



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Disponer se reintegre al Sr. Pereyra Mario por gastos de refrigerio

---

VISTO:

Que los días 31 de mayo , 01 y 02 de junio 2022 se realizaron las elección de Rector/a – Vicerrector/a y Consejeros/as –Consiliarios/as Estudiantiles.; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acontecimiento se abonaron los gastos de refrigerio para las autoridades de mesa;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se reintegre al Sr. Mario Omar Pereyra (leg. 43129) la suma de \$8.000 (pesos ocho mil), según Factura N°: 00000009, correspondiente a la firma HAUKE LUCAS LAUTARO, CUIT: 20364321245.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a recursos propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

